

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1129 DE 2020)

EL ALCALDE (E) DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$131.537.200)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **06-SECRETARÍA DE HACIENDA**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARÍA DE HACIENDA		
1.3.1.2.13	Concejo Municipal	\$ 131.537.200

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARÍA DE HACIENDA		
1.2.1.0.01	Materiales y suministros	\$ 131.537.200

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición


PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO ARIAS VELEZ
Alcalde de Pereira (E)


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda


LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Proyectó y Elaboró:  Rodrigo Gallego González/Subsecretaria de Asuntos Financieros

Revisión Legal: Néstor Javier Ospina Grajales 
Contratista - Dirección Operativa de Asuntos Legales

V.º B.º Rosa Marcela Galarza Muñoz 

